



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves 29 de marzo de 2001

Número 52

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

<u>Pags.</u>	<u>Pags.</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	
Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 6	<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>
Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila 6 a 8	Diversos Ayuntamientos 8 a 20
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u> 8	Asocio de la Villa y Tierra de Piedrahíta . 20 a 22
	Mancomunidades 22 y 23
	<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>
	Juzgados de 1ª Instancia 23 y 24

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.110

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. LUIS ANTONIO PIÑA GARCÍA**, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Gavía Seca nº 25 2º Ida de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1.248/00**, por importe de **100.010** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 y 23 a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del

Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 12 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

- ooo -

Número 1.066

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. PEDRO CATALA CARBONERO**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Plaza Barrio Nuevo nº 7 de ARENAS DE SAN PEDRO, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° **193/01**, de la Subdelegación del Gobierno de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 7 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– ooo –

Número 1.067

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. PABLO JIMÉNEZ MONFORTE**, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Suero Quiñones nº 32, 3 Izda. de MADRID, de la propuesta de resolución de esta Subdelegación del Gobierno, en expediente N° **945/00**, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25, 1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de 50.005 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 7 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.111

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ÁNGEL NAZIR MAREIE PASCUAL**, cuyo último domicilio conocido fue en la c/ Badajoz nº 19 1 A de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en exp. núm. **1.231/00**, por importe de **60.005** pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto y Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO DE SANTANDER N° de cuenta 0049/6253/96/2710006569 en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 12 de marzo de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1.108

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042559903	M MARTIN	04213978	ARENAS DE SAN PEDRO	20.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
050042538614	CONSTRUCCIONES FORJOMA CIN	805123229	ÁVILA	27.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042586311	TELESAT AVILA SL	805159826	AVILA	31.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042572180	R MONTES	04196516	AVILA	25.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042291323	I LOPEZ	70811718	AVILA	22.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042577577	I LOPEZ	70811718	AVILA	29.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042557645	J SANCHEZ	06586225	MOMBELTRAN	13.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401557319	C ARESTI	30596961	BILBAO	17.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042497600	A DE SAN CRISTOBAL	16050879	GETXO	28.01.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
050042589117	PEGEBELLAS S L	815415185	A CORUÑA	18.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401562560	F SANCHEZ	32039985	SAN FERNANDO	22.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042585264	C PATIÑO	70508384	ALBERCA DE ZANCARA	23.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042585604	A TORRES	03115567	MONDEJAR	16.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042585770	A TORRES	03115567	MONDEJAR	16.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042558881	S CAETANO	X1389373N	ALCOBENDAS	25.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042558870	S CAETANO	X1389373N	ALCOBENDAS	25.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042586336	E IGLESIAS	50843637	BECERRIL DE SIERRA	12.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042559526	C NICOLAS	07496555	BOADILLA DEL MONTE	19.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401561517	I CIENFUEGOS	11056891	LAS ROZAS DE MADRID	10.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042589350	ELECTRONICA GENERAL DEL SO	A28192235	MADRID	23.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042588149	SETESA TECNICA SECADO DE O	A78137320	MADRID	26.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042590790	SETESA TECNICA SECADO DE O	A78137320	MADRID	26.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050042275810	E SANCHEZ	02805547	MADRID	14.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042571060	F BERMOCOSO	05423630	MADRID	10.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042590557	A BRAVO	10857275	MADRID	21.01.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	086.2
050042588125	J CABELLO	11786066	MADRID	26.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042585112	J RUIZ	50108455	MADRID	20.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
059401533384	J GARCIA	50154969	MADRID	13.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042553007	L VALVEDE	50428343	MADRID	17.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
050042586288	L VALVEDE	50428343	MADRID	17.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042572154	F MARTIN	50666986	MADRID	25.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
050042538626	J LOPEZ	50679810	MADRID	29.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042451259	C LOPEZ	09596957	MAJADAHONDA	08.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
050042448777	M MUÑOZ	74322433	MAJADAHONDA	20.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042590028	D ROJO	46859925	SAN MARTIN DE VEGA	20.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042590016	D ROJO	46859925	SAN MARTIN DE VEGA	20.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401544520	E CALLEJA	00400528	TORREJON DE ARDOZ	25.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042565435	M ZABALA	11429679	AVILES	20.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042567286	J SIMON	10844609	GIJON	27.12.2000	26.000	156,26		RD 13/92	048.
050042565733	P GARCIA	53534991	GIJON	17.12.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050401558595	J GARCIA	09758717	OVIEDO	08.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042476955	L MELGAR	71940162	GUARDO	01.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
050042587017	L CORPORALES	12696382	VILLARRAMIEL	25.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042279323	I LABRADOR	04162450	CIUDADELA	12.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	171.
050042282050	J ACEBEDO	00133979	SALAMANCA	29.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042585148	E MARTIN	07980395	SALAMANCA	21.01.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
050042590850	IGSAARTE SL	847089156	VALLADOLID	02.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042589646	F FUENTES	11662089	BENAVENTE	26.01.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1

Número 1.109

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-03-2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401523190	A SORIANO	21354995	PLAYA MUCHAVISTA	08.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401522287	L PENA	76576335	TORREVIEJA	15.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042561739	J SAEZ	08528421	AREVALO	12.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
058042550774	V GARCIA	06542105	AREVALO	22.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042589580	L MARTIN	06570603	AREVALO	21.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
059042549759	R DEL BOSQUE	06580868	AREVALO	22.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
059042549190	M ARROYO	09250144	AREVALO	22.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
050042582720	J MARTIN	03445374	AVILA	20.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
050042279943	I JIMENEZ	06466780	AVILA	18.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042539448	L FERNANDEZ	06507769	AVILA	18.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042587030	J GÓMEZ	06564838	AVILA	25.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042583395	R MARTIN	06577809	AVILA	30.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042584144	M ALONSO	09713751	AVILA	15.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401558397	B SERRANO	06561427	MOMBELTRAN	27.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
050042446331	F PARTEARROYO	06522823	RIVILLA DE BARAJAS	23.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042265002	J MAYORGA	06524596	SALOBRAL	13.11.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050401528830	R PORRAS	32758609	A CORUÑA	04.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401538866	J MOURINO	78791248	NEGREIRA	19.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401534289	A CONTRERAS	31252572	EL PUERTO STA MARIA	12.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401548392	F RAMIREZ	31239605	VALDELAG EL PUERTO	28.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042559848	M DIENG	X1257343W	TALAYUELA	17.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	081.3
050042575088	J PEREZ	50801821	LUCENA	22.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042534980	M DABBOU	X1387032V	BENICARLO	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401556030	A LEGASPI	33828400	LAS PALMAS G C	31.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401547053	J MARTINEZ	12215813	JAEN	23.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401563285	B ASTARRIAGA	26189496	LINARES	30.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042588654	B SOUR	LE003921	LEON	20.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401560069	P RODRIGUEZ	09580998	LEON	19.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401555270	J GONZALEZ	09716854	LEON	24.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401560100	M TORICES	09721062	LEON	20.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042588691	J REVENGA	09753010	LEON	22.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401560215	R MOREIRA	36074598	PONFERRADA	20.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401559341	T AMEZTOY	16580092	CIDAMON	09.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401557988	M SACAU	35982309	ALCALA DE HENARES	21.12.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042588010	M RAMOS	11971391	ALCOBENDAS	23.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042566770	SUMSER RIEGOS SL	880845613	ALGETE	10.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	081.3
050042548980	A RODRIGUEZ	02605874	ALPEDRETE	03.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050401528526	A AGUIRRE	33521587	CAMARMA ESTERUELAS	13.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042584843	F GARCIA	71944196	MADRID	21.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042527409	L IZAGUIRRE	00352700	COLLADO VILLALBA	28.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401556807	C ROMAN	38085284	COLLADO VILLALBA	12.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401563344	P BERMUDEZ	50428388	COLLADO VILLALBA	30.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042541376	E PEREZ	50724052	COLLADO VILLALBA	14.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042561648	A COLMENAREJO	51352182	COLMENAR VIEJO	05.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401561785	R RUIZ	02911596	EL ESCORIAL	14.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042538225	A ROZAS	08087332	FUENLABRADA	20.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042444844	G YAGUE	09457334	FUENLABRADA	07.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042541250	M DE MENA	52092236	FUENLABRADA	19.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042552842	J GARCIA	00662108	GETAFE	12.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042554888	J GARCIA	00662108	GETAFE	12.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
050042566154	R DOMINGUEZ	01112616	GETAFE	08.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401556580	R DOMINGUEZ	01112616	GETAFE	08.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401522925	J LOPEZ	37169197	LAS ROZAS DE MADRID	04.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042569155	SUMINISTROS HOSTELEROS M D	B81495483	MADRID	16.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401562285	J RODRIGUES	M 181362	MADRID	21.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042566208	M EUGENIO	X0678206M	MADRID	16.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050042589154	L PONS	X2541302D	MADRID	20.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
050042554530	M TURCHETTI	X3193579Y	MADRID	11.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
050401549153	J LAMEIRAS	00670650	MADRID	28.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401531501	J PASCUAL	00792014	MADRID	11.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
050401556789	M PRATS	00827833	MADRID	12.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401555256	M HERREROS DE TEJADA	01489964	MADRID	24.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042556409	J PEREZ	02215390	MADRID	08.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042575271	M AYENSA	02267337	MADRID	20.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042548188	A TIJERO	02622949	MADRID	14.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042548190	A TIJERO	02622949	MADRID	14.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042552210	A PEREZ	02626081	MADRID	11.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401528873	J ARROYO	02648780	MADRID	12.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401547510	J MARTIN	02908037	MADRID	23.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050401557289	E ORGAZ	04161478	MADRID	17.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042584788	F BERMOCOSO	05423630	MADRID	10.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
050042522254	B BLAZQUEZ	08574281	MADRID	01.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050042571125	A MOLINA	06908178	MADRID	23.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401563125	F DIAZ DE BUSTAMANTE	06972679	MADRID	27.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401535622	M GIRÓN	08972222	MADRID	30.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401549621	C ALDEA	15219608	MADRID	29.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401582327	G CAÑIZO	34457036	MADRID	21.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042587649	J HERNANDO	45419935	MADRID	23.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	005.1
050042580425	R LOPEZ	50036685	MADRID	27.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050042580413	R LOPEZ	50036685	MADRID	27.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042560437	R LOPEZ	50036685	MADRID	27.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401548068	L CANEDA	50082898	MADRID	21.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401552930	L MARTINEZ	50085816	MADRID	06.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401556625	A GONZALEZ	50087393	MADRID	08.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042317818	R CERREDEUELA	50187023	MADRID	12.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
050042568885	A SILVA	50662735	MADRID	17.01.2001	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
050401538969	J DEL VALLE	51330833	MADRID	20.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042571873	M RODRIGUEZ	51865524	MADRID	18.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042586773	R CALONGE	51979872	MADRID	19.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042555041	J RAMIREZ	70804978	MADRID	14.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
050042564200	E FERNANDEZ	71395401	MADRID	23.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401559961	S VAZQUEZ	76867402	MADRID	19.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042585549	ESTUCO DECORACION S L	880624760	MOSTOLES	05.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
050401557472	R AVILA	46848791	MOSTOLES	17.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401552796	A VALERO	46890855	MOSTOLES	08.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
050042567912	L BALLESTEROS	50537939	MOSTOLES	23.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401529312	D DANNERT	X2500337F	POZUELO DE ALARCON	23.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042566518	M FERNANDEZ	07490442	POZUELO DE ALARCON	07.12.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401544015	R MARIN	07496275	POZUELO DE ALARCON	14.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042279633	M RETUERTO	12657612	POZUELO DE ALARCON	31.12.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	
050042550638	M BAHILLO	52992923	POZUELO DE ALARCON	09.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050042571095	A LEON	11668892	SAN LORENZO ESCORIAL	21.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
050042570261	PUBLI PUEBLOS SL	881162364	SAN SEBASTIAN REYES	06.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401562856	J GOY	07252418	SAN SEBASTIAN REYES	26.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042448212	D MARQUEZ	51082291	VILLALBILLA	18.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401554021	A MARTINS	X25343630	VILLANUEVA PARDILLO	24.12.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042512790	I EGUINO	15827834	URZAINQUI	03.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401552322	M ZABALA	11429879	AVILES	20.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042553468	PALENTINA DE ALQUILER DE V	A34160770	PALENCIA	23.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401545287	R SEPULVEDA	04587283	PALENCIA	27.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401561130	C PRADO	36021850	VIGO	30.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042563694	M ESTEVEZ	36067696	VIGO	28.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050042525668	Y DIAZ UREÑA	36142973	VIGO	09.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
050401560884	C MARTIN	13893601	SANTIURDE REINOSA	29.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
050042319035	A GONZALEZ	07866842	SALAMANCA	14.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401528629	J RODRIGUEZ	07818979	ALDEASECA DE LA AR	18.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
050042567868	G TOURIS	SA002229	SANTA MARTA TORMES	13.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401533923	J SILVA	27787545	SEVILLA	31.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042564420	J VAQUERO	12328935	SEGOVIA	26.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	099.
050042590636	J RODERO	07883868	FUENTEMILANOS	01.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
050401478198	I ARTEAGA	15987265	LASARTE ORIA	07.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
050042553238	M GOYA	45451711	EL SAUZAL	22.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	090.1
050042558583	EL PATIO DE MONOPODIO SL	B45384930	LA IGLESUELA	04.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
050401558178	J PEREZ	14836486	NAMBROCA	22.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050042311930	S VAZQUEZ	34980242	LOS PEARES	24.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
050401531940	R GIMENEZ	20798320	ALZIRA	23.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050042568890	J ARES	33247561	VALENCIA	20.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
050401516159	A GARCIA	09269480	VALLADOLID	02.10.2000	30.000	180,30	1	RD 13/92	052.
050401562480	L BARUQUE	12389454	VALLADOLID	22.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401563484	T HERNANDEZ	12384727	VALLADOLID	31.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401534782	J DEL RIO	50432191	VALLADOLID	15.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
050401560148	G CORRALO	11737811	BENEGILES	20.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
050401562972	J GONZALEZ	00652370	ZAMORA	27.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
059401521679	M MACIAS	11731329	ZAMORA	02.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3

Número 1.107

Jefatura Provincial de Tráfico de Avila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de Recursos ordinarios recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Dirección General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso Contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, con arreglo a lo dispuesto en los artº 66 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artº 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, y artº 10 y 11 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1956, reguladora de dicha Jurisdicción.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 13 de marzo de 2001.

El Jefe Provincial de Tráfico, *Francisco García-Caro García*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Mes de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ARTº
050042004164	J ALCOBA ROSA	28270515	MADRID	100700	15000		RD 13/92	100.2
050042078639	J LOPEZ GAONA	51919444	MADRID	111000	16000		RD 13/92	107.1
050042095856	J CARBAJO DOMING	33519026	MADRID	111000	50000	02	RD 13/92	20.1
050042116598	F SUAREZ GONGORA	00829310	MADRID	100700	15000		RDL 339/90	154
050042262116	J HORNERO MORENO	06557859	MADRID	060900	10000		RDL 339/90	154
050042270113	L HERRERIA LASTR	51340305	MADRID	220800	10000		RDL 339/90	154
050041362474	MOV VEHICULOS IN	A78366739	MADRID	220600	10000		D 301995	3
050042374060	J MARTIN CHIVELE	02869489	MADRID	110700	10000		RD 13/92	167
050042393089	F ARROYO BLAZQUE	02058430	MADRID	110700	10000		RD 13/92	18.2
050042403927	D JIMENEZ SANCHE	01914412	MADRID	110700	50000	02	RD 13/92	20.1
050042404350	R HERAS HERNANDE	51582504	MADRID	260900	25000		RD 13/92	29.1
050042404816	J CANALEJO MARTI	02042842	MADRID	300600	16000		RD 13/92	113.1
050042410683	E ALONSO GILSANZ	51949432	MADRID	110700	10000		RD 13/92	167
050042419303	J VAZQUEZ RANZ	00593377	MADRID	170800	16000		RD 13/92	101.1
050042461137	A MILLS GALAN	00400986	MADRID	250800	10000		RD 13/92	167
050042467462	J ROJO BLANCO	00693681	MADRID	251000	10000		RD 13/92	167
050042470114	J GUILLEN NAVAR.	00675431	MADRID	050700	15000		RD 13/92	117.1
050042471659	M LLORENTE ANGUL	51681455	MADRID	060900	10000		RD 13/92	106.2
050042477698	J DIAZ ALESON	50135931	MADRID	060900	10000		RD 13/92	167
050042495408	F JUANES DE DIOS	00747366	MADRID	111000	25000		RD 13/92	84.1
050042506546	I GIL MANZANO	06559117	MADRID	110200	15000		RD 13/92	117.1
050400909514	J TEJAS GLEZ.	50919642	MADRID	070700	50000	02	RD 13/92	50
050401350476	P MARTIN NIETO	51847062	MADRID	121200	PAGADO	01	RD 13/92	48
050401377111	R MARTINEZ GCIA.	05237522	MADRID	290800	20000		RD 13/92	48
050401381655	D PEREZ GARCIA	07232289	MADRID	080800	30000		RD 13/92	48
050401411647	M CASADO TORRIJO	01175083	MADRID	290800	20000		RD 13/92	48
050401424216	V SANCHEZ RDGUEZ	00695957	MADRID	070700	20000		RD 13/92	50
050401429184	J JIMENEZ RDGUEZ	50828428	MADRID	300800	40000		RD 13/92	48
050401429913	J MARTIN ALONSO	31090899	MADRID	080800	30000		RD 13/92	48
050401430265	D MARTIN ESCOBAR	51931951	MADRID	120201	30000		RD 13/92	52
050401430605	F AHEDO INFANTE	13114397	MADRID	080800	30000		RD 13/92	48
050401432481	A BRAVO MARTIN	02210080	MADRID	100800	20000		RD 13/92	48
050401436401	J ALARCON MARTOS	51336220	MADRID	290600	20000		RD 13/92	48
050401437120	J GOMEZ LERA	02524361	MADRID	100800	30000		RD 13/92	50
050401438732	S FERRERAS RGUEZ	11818614	MADRID	100800	20000		RD 13/92	48
050401440490	R SANTANA MENEND	11413069	MADRID	100800	20000		RD 13/92	48
050401440751	J PEREZ ROJAS	00136071	MADRID	100800	30000		RD 13/92	48
050401442000	A GARCIA CASTRO	33500366	MADRID	310800	40000		RD 13/92	48
050401442899	J CANO VADILLO	06542642	MADRID	310800	20000		RD 13/92	48
050401443132	M TORRES LEON	52130126	MADRID	290600	20000		RD 13/92	50
050401443570	F HERRERO MORENO	50809702	MADRID	310800	40000		RD 13/92	50
050401444800	R FDEZ. ORDONEZ	50262911	MADRID	060201	50000	03	RD 13/92	50
050401447710	M VETU JOELLE	27380822	MADRID	310800	30000		RD 13/92	52
050401450045	M TORRE VELEZ	30431642	MADRID	090800	20000		RD 13/92	48
050401452327	M CURTO GONZALEZ	32867765	MADRID	040800	20000		RD 13/92	48
050401454105	J ARMIJO TORRES	33519719	MADRID	040800	40000		RD 13/92	48
050401454622	J RODRIGUEZ GLEZ	50815341	MADRID	131000	30000		RD 13/92	52
050401455389	F GONZALE NAJERA	51675061	MADRID	010900	30000		RD 13/92	48
050401455638	A LLORENTE BLANC	05235605	MADRID	010900	30000		RD 13/92	48
050401457763	F GARCIA FERNAND	00680136	MADRID	070700	30000		RD 13/92	48
050401464512	V FDEZ. VALVERDE	02858797	MADRID	010900	30000		RD 13/92	48
050401464573	R PEREZ RODRIGUE	07689703	MADRID	040800	20000		RD 13/92	48
050401466715	C QUERO GALAN	05370938	MADRID	010900	30000		RD 13/92	50
050401467616	J DIEZ GIL	50087678	MADRID	270900	40000		RD 13/92	48
050401467719	M SANCHEZ PARRA	44014623	MADRID	010900	20000		RD 13/92	48
050401472399	M PEÑALBA LEON	40251213	MADRID	181000	20000		RD 13/92	50
050401479175	R MEGIA RGUEZ.	51661090	MADRID	191000	20000		RD 13/92	50
050042298627	D HERRAZ ALONSO	09040705	ALCALA DE HENARES	170800	10000		D 301995	3
050042512029	P MORENO MARTINE	34240028	ALCALA DE HENARES	071100	25000		RDL 339/90	61.3
050401461985	G VAZQUEZ RDGUEZ	34264515	ALCALA DE HENARES	270900	30000		RD 13/92	48
050401433760	L QUECEDO FILLOL	00411732	ALCOBENDAS	071100	30000		RD 13/92	48
050401464299	J SANTAMARIA F.	00675722	ALCOBENDAS	010900	30000		RD 13/92	48
050401421902	D CARRERO DIEZ	08037416	ALCORCON	080800	20000		RD 13/92	48
050401436529	D AMADOR LOPEZ	08042349	ALCORCON	100800	30000		RD 13/92	48
050401449316	P HERRERA SCHEZ	06536487	ALCORCON	270900	50000	01	RD 13/92	50
050401457908	D DUEÑAS MARTIN	53101947	ALCORCON	161000	40000		RD 13/92	48
050401472892	D CID DIAZ	08933759	ALCORCON	161000	20000		RD 13/92	48
050401443360	J DELGADO HDEZ.	08097670	BOADILLA DEL MONTE	310800	50000	01	RD 13/92	50
050401438781	M FDEZ VEGUE SU.	04144083	BUITRAGO DEL LOZOYA	300800	30000		RD 13/92	50
050041689803	SOLRENDO S.L.	B80835689	COLLADO VILLALBA	220600	10000		D 301995	3
050401413875	F MARTIN PEREZ	01899043	COLLADO VILLALBA	070700	50000	01	RD 13/92	50
050042264873	J MTNEZ. CARBALL	51616359	COGLADA	301000	PAGADO	03	RD 13/92	20.1
050042307410	M NIETO AREVALO	51615970	COGLADA	290900	15000		RD 13/92	90.1
050401451098	W RONCEROS CAST.	07512546	COGLADA	040800	20000		RD 13/92	48
050401398217	J MENA COLLADO	01030929	FUENLABRADA	140600	20000		RD 13/92	50
050042439399	N ORDEN MANRIQUE	51582000	GETAFE	050700	25000		RDL 339/90	61.3
050401460798	R LOPEZ FERNANDE	10050787	GETAFE	270900	30000		RD 13/92	48

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP	PRECEPTO	ART*
050042480776	J GUTIBERRRREZ RUI	50167922	GRINON	111000	15000		RD 13/92	117.1
050042327615	QUIMICOS IBERCLO	B80749567	HUMANES DE MADRID	271000	250000		D 121190	33.16
050042417800	J SOTO SANDIA	76219429	HUMANES DE MADRID	040700	15500		RDL 339/90	61.1
050042468156	G PLAZA REINOSA	07790928	LEGANES	050700	10000		RD 13/92167	
050042512170	V ALVAREZ CIFUE.	53047381	LEGANES	071100	10000		RD 13/92	18.1
050401442942	F IRAOLA GALINDO	52374985	LEGANES	070700	20000		RD 13/92	48
050042083880	J MARTINE GOYTRE	05380463	MAJADAHONDA	271000	10000		D 301995	3
050401474682	J PALOMARES PAR.	00682286	MAJADAHONDA	071100	40000		RD 13/92	48
050042396492	ING GAS E INST.	B81897357	MARTIN VALDEIGLESIAS	260900	10000		D 301995	3
050042413866	J GARCIA BUENO	11813694	MARTIN VALDEIGLESIAS	040700	15000		RD 13/92	117.1
050401445700	A GARCERAN LOPEZ	05211862	MEJORADA DEL CAMPO	070700	20000		RD 13/92	48
050042381701	J GIL GARCIA	12268907	MOSTOLES	111000	10000		RD 13/92	100.2
050401386501	J MORENO BLAZQUE	70799029	MOSTOLES	140600	30000		RD 13/92	48
050401438343	M BRUÑA BRUÑA	00118297	MOSTOLES	100800	20000		RD 13/92	48
050401447022	V AGUDO VILLA	20256791	MOSTOLES	090800	30000		RD 13/92	48
050401455961	A ARENAS GAYTAN	01763435	MOSTOLES	040800	20000		RD 13/92	50
050401465310	F RGUEZ LINARES	00637716	MOSTOLES	010900	30000		RD 13/92	50
050401469704	M MANTECON CEST.	51864420	MOSTOLES	161000	30000		RD 13/92	50
050042328796	G REGULEZ DIAZ	00110842	POZUELO DE ALARCON	220800	10000		D 301995	3
050401453034	B PINO HERNANDEZ	07492319	POZUELO DE ALARCON	040800	30000		RD 13/92	48
050401456758	FRITZ HENSELER	X0180127Z	POZUELO DE ALARCON	040800	30000		RD 13/92	48
050042057077	E CEA ROBLES	50927017	LAS ROZAS DE MADRID	111000	75000	03	RD 13/92	20.1
050401375345	A LOPEZ LOZANO	02473178	LAS ROZAS DE MADRID	190600	30000		RD 13/92	50
050401430710	F MARTIN MIRANDA	50042986	LAS ROZAS DE MADRID	080800	30000		RD 13/92	50
050401432262	F ANTONIO JIMENE	06515577	LAS ROZAS DE MADRID	300800	20000		RD 13/92	52
050401461950	F CRESPO CRESPO	76111279	LAS ROZAS DE MADRID	161000	20000		RD 13/92	48
050401479515	R ANTONIO DIEGUE	02548755	SAN SEBASTIAN REYES	071100	20000		RD 13/92	48
050042428365	P LOSA ROMAY	33507093	SOTO DEL REAL	240800	10000		RD 13/92	167
050042402730	J GONZALEZ TURIE	52113153	TORREJON DE ARDOZ	240800	50000	02	RD 13/92	20.1
050042473838	J GARCIA ALBA	34190426	TORRELODONES	251000	10000		D 301995	3
050401410904	C YEBRA FDEZ.	09768245	TORRELODONES	070700	20000		RD 13/92	48
050401474736	A GARCIA BARBERO	07437314	TRES CANTOS	021100	20000		RD 13/92	52
050042402923	M COLLANTES MONT	52343604	VELILLA SAN ANTONIO	240800	15000		RD 13/92	117.1
050042030825	R BARAHONA GOMEZ	02899065	VILLAVICIOSA DE ODON	021100	50000	01	RD 13/92	87.1A
050042347043	F NOGALES LOPEZ	40429541	VILLAVICIOSA DE ODON	110700	15500		RD 13/92	62.2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 828

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

HERMANOS MARTÍN GARCÍA, C.B., con domicilio en C/ Jardín del Recreo, nº 2, 2º, de ÁVILA, ha solicitado el CAMBIO DE TITULARIDAD del coto privado de caza MENOR cuyas características son las siguientes:

Denominación del coto: "DURUELO DEL SUR" AV-10.112.

Localización: Término Municipal de BLASCOMILLÁN.

Descripción: Tiene una superficie de 253 Has. y linda al Norte, con término municipal de Narros del Castillo; al Este, con término municipal de Blascomillán; al Sur, con Río Almar y término muni-

cipal de Blascomillán; al Oeste, con finca privada: Duruelo del Norte y Río Almar.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 19 de febrero de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- o0o -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 984

Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares

EDICTO

Por D. Miguel Angel Fernández Pascual, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad consistente en Bar en Plaza de España Nº 6 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En El Hoyo de Pinares, a 1 de marzo de 2001.
El Alcalde, *Fausto Santamaría Estévez*.

– ooo –

Número 1.001

Ayuntamiento de Navalunga

ANUNCIO

Se hace público que la Corporación del Ayuntamiento de Navalunga en sesión plenaria celebrada el día 28 de diciembre de 2000 adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente nº 3 de Modificación de Créditos por suplementos mediante transferencias, que afecta al Presupuesto General de la Corporación para 2000.

Los nuevos créditos y las transferencias afectan a los siguientes capítulos, artículos y funciones del citado Presupuesto:

I.- MODIFICACIÓN: SUPLEMENTOS DE CRÉDITO-PARTIDAS AFECTADAS

Cap/art.: 4-22; **Función:** 4; **Denominación:** Mat. suministros y otros; **Presupuesto inicial:** 43.250.000; **Ampliación:** 2.625.000; **Presupuesto final:** 45.875.000

II.- FINANCIACIÓN: TRANSFERENCIAS.

Cap/art.: 2-20; **Función:** 1; **Denominación:** Arrendam.; **Presupuesto inicial:** 360.000; **Minoración:** 117.000; **Presupuesto final:** 243.000.

Cap/art.: 2-23; **Función:** 1; **Denominación:** Indemnizaciones; **Presupuesto inicial:** 2.700.000; **Minoración:** 468.000; **Presupuesto final:** 2.232.000.

Cap/art.: 4-46; **Función:** 9; **Denominación:** Transferencias E.L.; **Presupuesto inicial:** 1.500.000; **Minoración:** 1.125.000; **Presupuesto final:** 375.000.

Cap/art.: 7-78; **Función:** 4; **Denominación:** Transferencias Fam.; **Presupuesto inicial:** 3.000.000; **Minoración:** 915.000; **Presupuesto final:** 2.085.000.

TOTAL MINORACIÓN: 2.625.000 ptas.

Navaluenga, a 1 de marzo de 2001.
El Alcalde, *Juan Antonio González González*.

– ooo –

Número 1.133

Ayuntamiento de Diego del Carpio

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el 2 de marzo de 2001, el pliego de condiciones económico-administrativas y particulares para la contratación mediante concurso el servicio de limpieza de todas las dependencias municipales, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

CONCURSO PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, CONSULTORIO Y ESCUELAS DE ESTA LOCALIDAD.

Objeto: Lo constituye la contratación del Servicio de limpieza de las oficinas, consultorio médico y escuelas de esta localidad.

Duración: La duración del referido contrato será hasta el 31 de diciembre del 2003.

Tipo: Quinientas mil pesetas anuales IVA incluido.

Pliego de Condiciones: Los pliegos de condiciones Económico-Administrativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, durante las horas de oficina.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en este concurso se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y del 6 por 100 del precio de adjudicación como garantía definitiva.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día en que aparezca este anuncio en el B.O.P. hasta la hora señalada para la apertura de plicas.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Ayuntamiento a las trece horas del segundo domingo posterior a la publicación en el B.O.P.

Diego del Carpio 7 de marzo de 2001.
El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.076

*Ayuntamiento de Arévalo***NEGOCIADO DE DENUNCIAS****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

No habiendo sido posible la notificación individual de las denuncias por los Agentes de la Autoridad encargada de la vigilancia del tráfico, y habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación y, quedan requeridos los denunciados relacionados en este Edicto, a presentar de conformidad con lo establecido en el Artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, en un plazo de 15 días ante el señor Alcalde, cuantas alegaciones consideren convenientes para su defensa, proponiendo las pruebas que estimen oportunas. De las alegaciones del denunciado se dará traslado al denunciante para que informe en el plazo de 15 días. Transcurridos los plazos señalados anteriormente, se dictará la resolución que proceda. De conformidad con lo establecido en el párrafo 2º del artículo 67 del Real Decreto Legislativo 339/1990, las sanciones cuyo pago se hagan efectivas, en las formas previstas en el artículo 24.1 del Reglamento General de Recaudación, dentro de los 10 días siguientes a la presente notificación, serán objeto de recaudación de un 20%.

Expte.	Nombre y Apellidos	Infracción	Matrícula	Marca y Mod.	Sanción	Domicilio
264/00	Nuria Herrero Sáez	R.G.C. Art. 171	AV-8423-F	Fiat Tempra	5.000,--	C/ Los Briceños. Arévalo (AV)
272/00	Víctor José Maganto Suárez	R.G.C. Art. 171	VA-3316-AK	Renault Laguna	5.000,--	C/ Gregorio Fernández, 4-3b. Valladolid
276/00	Marisol García Ortega	R.G.C. Art. 171	8418-BBN	Volkswagen Bora	5.000,--	Av. E. Romero. Arévalo (AV)
285/00	Rafael Sanz de la Hoz	R.G.C. Art. 154	AV-6307-H	Renault Megane	5.000,--	C/ D. Juan II. Arévalo (AV)
289/00	Hilario Martín Benavente	R.G.C. Art. 191	M-1473-LF	Seat Málaga	5.000,--	C/ Isabelt. Usera, 72. Madrid
013/01	Alejandra Bragado Díaz	R.G.C. Art. 154	AV-1022-F	Opel Kadett	5.000,--	C/ Descalzos, 56-3º D. Arévalo (AV)
024/01	Juan Gabriel Gómez Sanz	R.G.C. Art. 154	AV-9475-E	Ford Transist	5.000,--	C/ Marquesa, 15. Arévalo (AV)
034/01	Luis Miguel Alonso Aparicio	R.G.C. Art. 94.2	ZA-1123-I	Volkswagen Golf	5.000,--	Ctra. Villacastín, 273 Valcabado. (Zamora)

Arévalo, 8 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.

Número 1.096

*Ayuntamiento de Las Navas del Marqués***ANUNCIO**

Dando cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintisiete de febrero de dos mil uno y a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación de Ordenanzas que a continuación se indica:

-Tasa por Servicio del Matadero Municipal, en lo que respecta al artículo 3º de la misma.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Las Navas del Marqués, a doce de marzo de dos mil uno.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.079

*Ayuntamiento de Gemuño***ANUNCIO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2001 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS**INGRESOS**

A) Operaciones corrientes:	Pesetas	Euros
1.- Ingresos directos,	2.440.095	14.665,27
2.- Impuestos indirectos,	400.000	2.404,05
3.- Tasas y otros ingresos,	1.830.000	10.998,52
4.- Transferencias corrientes,	4.166.126	25.038,92
5.- Ingresos patrimoniales,	338.500	2.034,43
B) Operaciones de capital:		
7.- Transferencias de capital,	3.650.850	21.942,05
Total de ingresos,	12.825.571	77.083,23

GASTOS

A) Operaciones corrientes	Pesetas	Euros
1.- Gastos de personal,	2.831.166	17.015,65
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	4.665.000	28.037,21
4.- Transferencias corrientes,	75.000	450,76
B) Operaciones de capital		
6.- Inversiones Reales,	5.245.405	31.579,61
Total de gastos,	12.825.571	77.083,23

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario Interventor, 1 (agrupado).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gemuño a 15 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

Número 1.080

*Ayuntamiento de El Tiemblo***ANUNCIO**

Con fecha 5 de noviembre del año en curso cesarán en sus cargos, por finalización del plazo, para el que fueron nombrados, los señores Juez de Paz titular y sustituto de esta villa, por así tenerlo ordenado la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de

Castilla y León en Burgos, se convoca la provisión de los referenciados cargos, pudiendo presentar los interesados las solicitudes dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que se presentarán en el Registro General hasta las 14 horas del día 6 de abril del año en curso.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de Jueces de Paz.

El Tiemblo, a 8 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Pedro Cabrero García*.

Número 1.105

*Ayuntamiento de Santa María del Arroyo***ANUNCIO**

Por parte de **J.R. RODRIGUEZ C.B.** se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para actividad de explotación porcina para transición de lechones en finca rústica, parcela 10.110 del polígono, 3, paraje "Las Zapatas" siendo por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley de 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como lo dispuesto en el art. 5 de la Ley de 21 de octubre de 1993 de Actividades Clasificadas y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel que se produzca esta publicación, pudiendo durante el mismo las personas interesadas, examinar el mismo y formular las alegaciones que consideren oportunas.

Santa María del Arroyo, 8 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *María del Carmen Martín Jiménez.*

- ooo -

Número 1.132

*Ayuntamiento de Pascualcobo***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2001, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la

Provincia", no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de dicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Pascualcobo, a 12 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Alfonso Gayo Monge.*

- ooo -

Número 1.081

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera***ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL***EJERCICIO DE 2001*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2001, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2001 que ha resultado definitivo, en caso de que durante el período de exposición pública, no se produzcan reclamaciones.

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2001:**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Impuestos directos,	2.300.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	2.325.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	2.500.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	4.325.000 ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Enajenación de inversiones reales,	2.000 ptas.
7.- Transferencias de capital	18.700.000 ptas.
9.- Pasivos financieros	8.000.000 ptas.
Total estado de Ingresos:	38.152.000 ptas.

GASTOS:**A) OPERACIONES CORRIENTES**

1.- Gastos de personal,	2.650.000 ptas.
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	5.900.000 ptas.

3.- Gastos financieros,	100.000 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	1.080.000 ptas.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.- Inversiones reales	28.422.000 ptas.
Total estado de Gastos:	38.152.000 ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO AL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2001:

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.

Con habilitación nacional.

Secretario-Interventor, plaza agrupada: una plaza.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Zapardiel de la Ribera, a 3 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

– ooo –

Número 1.095

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, provincia de Ávila, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la Organización de Espectáculos Taurinos en las Fiestas Patronales de 2001 de esta Localidad.

Por resolución de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día ocho de marzo de dos mil uno, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir el concurso público para la adjudicación de la Organización de Espectáculos Taurinos en las Fiestas Patronales de esta Localidad para 2001, el cual se expone al público por plazo de OCHO DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRÁ PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE 2001.

1.- OBJETO.- El objeto del presente concurso es la organización y celebración de los espectáculos taurinos, que se especifican en las condiciones de festejos, durante las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de Gracia 2001.

La organización de estos espectáculos correrá a cargo del adjudicatario, que lo hará con estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en el Reglamento de Espectáculos Taurinos y Normas Concordantes.

2º.- PRECIO.- No se establece precio de licitación, dadas las especiales condiciones del contrato y la adjudicación se hará a la baja debiendo hacer constar el proponente, en la oferta, la cantidad solicitada, separadamente para cada festejo. El abono del total del precio en que resultase adjudicada la contratación, se efectuará una vez finalizados los espectáculos y tras haber acreditado la empresa el cumplimiento de todas las obligaciones.

3º.- GARANTÍAS.- El proponente depositará en la Tesorería Municipal la cantidad de 50.000 pesetas, "en metálico", no admitiéndose talón bancario de ningún tipo, en concepto de garantía provisional. La garantía definitiva será de 3.000.000 de pesetas, formalizándose por los medios admitidos en derecho.

4º.- DURACIÓN.- La duración del contrato se circunscribe al tiempo de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de Gracia.

5º.- GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen por la organización de los espectáculos taurinos serán de cuenta del adjudicatario, tales como Licencia Fiscal, Seguros Sociales, Sociedad de Autores, Impuestos, Enfermería, Gastos de Expediente, Anuncios, Permisos y otros de esta naturaleza, así como el traslado o eliminación de las carnes donde pudiera corresponder, con motivo de la nueva legislación a este respecto.

6º.- PLAZA DE TOROS.- La plaza de Toros a instalar correrá por cuenta del adjudicatario, cumplirá con las normas establecidas en el Vigente Reglamento Taurino, ajustándose a un aforo de unas 3.000 localidades de asiento, por lo que los gastos

que se originen por transporte e instalación serán satisfechos por el adjudicatario.

7º.- FESTEJOS.- Los Festejos a organizar para su celebración en las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo de Gracia (8, 9, 10, y 11 de julio), se agrupan en las siguientes opciones, sobre las que obligatoriamente deberá realizarse la proposición, siendo las siguientes:

OPCIÓN UNO

- 2 Corrida de Toros con lidia de seis toros para tres matadores, (domingo y miércoles).
- 3 Becerradas con cuatro becerros cada día (lunes, martes y sábado).
- Vaquilla del aguardiente, con dos vaquillas, a las 6,00 horas del domingo día 8 de julio.

OPCIÓN DOS

- 1 Corrida de Toros con lidia de seis toros para tres matadores.
- 1 Becerrada con lidia de cuatro becerros.
- 1 Novillada de Rejones con lidia de seis novillos-toros para cuatro rejoneadores.
- 1 Corrida de Toros con lidia de seis toros para tres matadores.
- Vaquilla del aguardiente, con dos vaquillas, a las 6,00 horas del domingo día 8 de julio.

OPCIÓN TRES

- OFERTA LIBRE,** (A juicio del proponente), incluyendo,
- Vaquilla del aguardiente, con dos vaquillas, a las 6,00 horas del domingo día 8 de julio.

8º.- CLÁUSULAS PARTICULARES.- El precio de las localidades deberá expresarse en la oferta, para cada uno de los festejos y el horario de los mismos así como la fecha de celebración será fijado por el Ayuntamiento.

Así mismo, deberá reflejar en la oferta la lista de Matadores, Novilleros y Rejoneadores, cuyo cartel definitivo se decidirá conjuntamente con la Comisión de Festejos.

Los toros serán elegidos por el Ayuntamiento.

Para la elección de las reses de los espectáculos a organizar, miembros del Ayuntamiento se desplazarán en unión del adjudicatario y del veterinario titular de la finca en que se encuentren las citadas reses, siendo de cuenta del contratante los gastos y la comida, corriendo el Ayuntamiento con los de locomoción, en caso de que se hiciera en vehículos particulares, propiedad de los señores Concejales.

Las reses lidiadas serán muertas en el acto de cada corrida o festejo y los cadáveres quedarán a disposición del adjudicatario, para su eliminación.

En el supuesto de que algún espectáculo hubiera de suspenderse por causa no imputable al adjudicatario, la posible indemnización deberá ser solicitada por el mismo y resuelta por el Pleno el cual solo tendrá en cuenta los gastos derivados de la organización del festejo suspendido.

El día anterior a la celebración de cada espectáculo, el adjudicatario deberá entregar SESENTA ENTRADAS, para la Corporación y tener reservado su sitio o palco para las mismas.

9º.- INCUMPLIMIENTO.- En caso de incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, así como de las Generales de la Legislación sobre Contratos de las Administraciones Públicas y las que regulan la celebración de Espectáculos Taurinos, dará lugar a que el Ayuntamiento declare la rescisión o resolución del contrato, sancionando a la Empresa adjudicataria con la cantidad de 250.000 pesetas, además de la pérdida de la fianza depositada.

10.- DOCUMENTACIÓN.- Para tomar parte en esta contratación se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- a) Proposición suscrita por el licitador, en la que se concrete la oferta económica para cada uno de los festejos propuesto, conforme al Modelo de Proposición que se incluye como Anexo I.
- b) Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.
- c) Declaración jurada del proponente de que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las enumeradas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- d) Declaración jurada del proponente de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias, así como con la Administración de la Seguridad Social.
- e) Si el proponente es una persona jurídica, escritura de constitución.

f) Si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado en la forma determinada por el artículo 29 del citado Reglamento.

g) Relación de Festejos con arreglo a las opciones propuestas por este Ayuntamiento, donde se incluya el precio de las localidades, así como la relación de participantes (Matadores, Novilleros, Rejoneadores, etc.) y ganadería a la que pertenecerán las reses de los espectáculos. Así mismo podrá aportar memorias,

informes y cuantos documentos juzgue oportunos para mejor concreción de la oferta.

11.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.- La documentación a que se refiere la condición anterior se presentará en la Secretaría Municipal, en único sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en hora de oficina, durante los VEINTE DÍAS NATURALES siguientes contados a partir del de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Caso de que el último día fuera sábado, la presentación de documentación se ampliará hasta el siguiente día hábil.

12.- APERTURA DE SOBRES.- La apertura de sobres tendrá lugar el día siguiente al de la terminación de la presentación de documentación, (caso de que fuera sábado, se abrirían el siguiente día hábil), sin que se efectúe adjudicación provisional, pasando el expediente al dictamen de la Comisión correspondiente que le remitirá previos los informes que estime oportunos, a la Comisión de Gobierno para su adjudicación definitiva.

13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.- A los efectos de lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, los criterios de selección de propuestas, así como la ponderación de los mismos serán los siguientes:

Núm.

Orden CRITERIO

Ponderación

1	Precio ofertado en relación con los festejos	50%
2	Solvencia del proponente	25%
3	Carteles ofertados	25%

14.- DEFECTOS SUBSANABLES.- Efectuada la apertura de la documentación, si hubiere lugar a subsanar defectos o solicitar más información o ampliación de las existentes, se concederá un plazo de CINCO DÍAS naturales para efectuarlo y, de no hacerlo así se entenderán nulas las actuaciones con estos proponentes.

15.- TRIBUNALES.- Para conocer de cualquier cuestión que se derive de esta contratación, serán competentes los Tribunales a que esté sometido el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, renunciando el adjudicatario, por el mero hecho de presentar la documentación a su propio fuero o jurisdicción.

16.- RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.- La contratación será adjudicada por el órgano competente para ello, en función de los criterios y con la ponderación establecidos en la cláusula 13, pudiendo ser declarado desierto.

17.- NORMAS.- En lo no previsto en este Pliego, se estará a lo dispuesto en la Legislación de Régimen Local y en la Estatal, en materia contractual, y, en lo que se hace referencia a la celebración de Espectáculos Taurinos, al Reglamento Regulador de los mismos y normas concordantes.

Las Navas del Marqués, a doce de marzo de dos mil uno.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

– 000 –

Número 1.130

Ayuntamiento de Piedrahíta

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato.

- Motivo del aprovechamiento: Ordinario.
- Clase de corta: Reproducción.
- Lote: 1 /99.
- Localización: Monte 92 del C.U.P.
- Especie: Pinus Sylvestris.
- Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados en el lugar de corta.
- Número de pies: 129.
- Volúmenes: 202 mc/cc
- Valor por mc/cc: 20.000 pesetas.
- Valor Tasación Base o tipo de licitación: 4.040.000 pesetas.
- Valor índice: 5.050.000 pesetas.
- Modalidad de aprovechamiento: Con revisión de cubicación.
- Forma de entrega: En pie.
- Porcentaje de corteza: 12%
- Plazo de ejecución: Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2001
- Época de corta: Desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de 2001

- Vías de saca a utilizar: Las propias del monte.
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte:
- 15% sobre el valor de adjudicación.
- Destrucción de despojos: 80.800 pesetas.
- Gastos de operaciones facultativas: 30.300 pesetas.

III.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500-Piedrahíta. Tlfno.: 920360001-920360082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición.- El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta, a 7 de marzo de 2001.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

- ooo -

Número 1.131

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE HA DE REGIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA DE CLASE TERCERA DE ESTA CORPORACIÓN

PRIMERA. Características del puesto.- Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino, el puesto de Secretaría de Clase Tercera de

esta Entidad, reservado a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la Subescala y Categoría de Secretaría Intervención, Grupo B, con las retribuciones aprobadas presupuestariamente.

SEGUNDA. Lugar y plazo de presentación.- Los candidatos, que en todo caso deberán reunir los requisitos que se señalan en la base siguiente, deberán dirigir sus instancias al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Solosancho, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, así como la documentación acreditativa de los requisitos y méritos que en la misma se aleguen.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Solosancho o en los lugares a los que se hace referencia en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992.

TERCERA. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.- Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de las solicitudes, los siguientes requisitos:

- a) Ser español
- b) Tener cumplidos los 18 años
- c) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes
- e) Haber superado los tres primeros cursos de las Licenciaturas de Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas o Sociología.
- f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre.

CUARTA. BAREMO DE MÉRITOS.- El procedimiento de selección será el concurso de méritos, en el que se valorarán los mismos de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Selección, en base al siguiente baremo:

- Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la misma Subescala y Categoría a la que corresponde el puesto convocado: 1.5 puntos por ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

- Por estar en posesión de titulación académica (Licenciatura), distinta de la exigida para participar en la convocatoria, y relacionada con las funciones a desempeñar: 2 puntos por titulación hasta un máximo de 3 puntos.

- Por la realización de cursos de Formación impartidos por centro oficial, en las siguientes materias:

- a) Informática.
- b) Gestión Financiera y Contabilidad.
- c) Urbanismo.
- d) Tesorería y Recaudación.
- e) Hacienda Local.

Hasta un máximo de 3 puntos.

- Se valorarán por el Tribunal otros méritos que pudieran alegarse y acreditarse, que estén directamente relacionados con las características del puesto de trabajo convocado: 1 punto por mérito hasta un máximo de 4 puntos.

Medios de acreditación y valoración: Documentalmente, mediante documentos originales, fotocopias compulsadas o certificaciones.

QUINTA. Composición del órgano de selección.- La Comisión de Selección para evaluar los méritos señalados estará constituida como sigue:

- PRESIDENTE: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejales en quien delegue.

- VOCALES:

- Un representante de la Junta de Castilla y León
- Un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala secretaría-intervención, designado por la Alcaldía, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal.

SEXTA. Documentación a presentar.- El candidato seleccionado deberá aportar en el momento de la toma de posesión la documentación siguiente:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes.

- Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad conforme a lo establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre de incompatibilidades al servicio de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- La Comisión de Selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado, y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma la remitirá a la Dirección General de

Administración Territorial, que resolverá definitivamente. El Presidente de la Corporación hará público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

OCTAVA.- El aspirante designado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de tres días desde la recepción por la Corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

NOVENA.- El Funcionario interino cesará automáticamente en el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el ART. 7 del Decreto 250/1995 de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

DÉCIMA.- El modelo de solicitud de participación será el siguiente: D/D^a, con D.N.I. n°, con domicilio en de la localidad de, provincia de Ávila, C, Teléfono, ante Vs. Comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Solosancho, cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila n° de fecha

Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases del Concurso, las cuales deseo conocer y aceptar.

Que apporto los siguientes documentos exigidos en las bases.....

Por lo expuesto, SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Secretaría-Intervención de ese Ayuntamiento,

En a de de 2001.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO.

En Solosancho a 8 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.135

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 8 de marzo de 2001, el Padrón Municipal de Agua y Alcantarillado, correspondiente al segundo semestre

de 2000, inicialmente quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, al objeto de que los interesados, puedan examinar y formular, en su caso las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila.

Así mismo se pone en conocimiento de los contribuyentes, que expirado dicho plazo se pondrán al cobro los correspondientes recibos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Navalmoral de la Sierra, a 9 de marzo de 2001.

El Alcalde, *José Luis Herranz Martín*

– ooo –

Número 1.138

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

El día 17 de febrero del año en curso, se han retenido en terreno acotado del término municipal de Navalacruz (Ávila), 5 yeguas de baja alzada, todas ellas coloradas, entre las cinco: una muy delgada, otra con una cría, ambas caretas, otro potro también careto y otro calzado de las dos patas traseras. Se anuncia en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los posibles dueños se personen a recogerlas en el plazo de quince días, del corral Concejo, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. En el caso de que no aparezca el dueño se procedería a tramitar su subasta.

Navalacruz, a 12 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Eusebio Casillas Casillas*.

– ooo –

Número 1.139

Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de 7-3-2001 adoptó acuerdo provisional de modificación del artículo 3º.1 Tarifas de la Tasa de Basura Ordenanza nº 3, incluyéndose en dicho artículo el siguiente texto "La Tarifa será de cobro trimestral o anual", el resto del articulado no

sufre modificaciones. Se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., a efectos de reclamaciones o alegaciones por escrito ante el Pleno. Caso de no presentarse reclamaciones se entenderá que el acuerdo es definitivo. Podrá interponerse recurso contencioso administrativo a partir de la publicación de la Ordenanza en el B.O.P., en la forma y plazos previstos en la legislación contencioso administrativa.

Santa María de los Caballeros, 8 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Esteban Serrano Hernández*.

– ooo –

Número 1.140

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día siete de marzo del año en curso, se ha aprobado el Padrón del agua del tercer cuatrimestre de 2000.

El que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan interponer ante el Sr. Alcalde Recurso de Reposición previo el contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que hasta el día 16 de mayo estarán puestos al cobro en período voluntario dichos recibos.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20% el importe de la deuda, intereses de demora y en su caso las costas que produzcan.

Los deudores podrán domiciliar el pago de las deudas fiscales reseñadas en las entidades Bancarias y Cajas de Ahorros de la plaza.

Sotillo de la Adrada, a 9 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.144

Ayuntamiento de Neila de San Miguel

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder

Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio, para ocupar el cargo de Juez de Paz titular del mismo.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de treinta días hábiles, acompañada de los siguientes documentos:

1. Certificación de nacimiento.

2. Informe de conducta, expedido por la Autoridad local de este municipio, el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y cualquier otro documento, acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

3. Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar el mismo.

Neila de San Miguel, a 12 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– ooo –

Número 1.145

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación contra el Presupuesto General para el ejercicio del año 2001, que fue aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 23 de enero de 2001, queda elevado a definitivo, presentando el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS:

1.- Impuestos directos,	182.173.246 ptas.
2.- Impuestos indirectos	701.000 ptas.
3.- Tasas y otros ingresos,	101.532.348 ptas.
4.- Transferencias corrientes,	138.500.000 ptas.
5.- Ingresos patrimoniales,	17.013.443 ptas.

6.- Enajenación de inversiones reales,	16.500.000 ptas.
7.- Transferencias de capital,	113.500.000 ptas.
8.- Activos financieros	1.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	33.001.000 ptas.
Total Ingresos:	602.922.037 ptas.

GASTOS:

1.- Gastos de personal,	224.872.074 ptas.
2.- Gastos bienes corrientes	124.567.650 ptas.
3.- Gastos financieros,	18.028.029 ptas.
4.- Gastos Transferencias corrientes,	14.100.000 ptas.
6.- Gastos Inversiones reales,	208.961.000 ptas.
8.- Activos financieros,	9.000 ptas.
9.- Pasivos financieros,	12.384.284 ptas.
Total Gastos:	602.922.037 ptas.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS.

1. Secretario. Nivel A.
1. Interventor. Nivel A.
1. Aparejadora. Nivel B.
4. Administrativos. Nivel C.
- 1.- Subinspector de Policía. Nivel C.
2. Oficiales de Policía. Nivel D.
9. Policías. Nivel D.
1. Guarda Local de Montes. Nivel E.
1. Encargado de Obras. Nivel D.
1. Conductor. Nivel D.
1. Alguacil. Nivel E.
13. Operarios Servicios Múltiples. Nivel E.
1. Operario Servicio de Limpieza. Nivel E.
2. Auxiliares Administrativos. Nivel D.

B) PERSONAL LABORAL.

1. Conserje Escuelas.
1. Conserje Polideportivo.
1. Auxiliar Biblioteca.
1. Alguacil Ramacastañas.
1. Alguacil La Parra.
5. Limpiadoras.

En Arenas de San Pedro, a 12 de marzo de 2001.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 788

*Ayuntamiento de Mengamuñoz***EDICTO**

Por el PASO DE GREDOS S.L., con domicilio en Calle Tesillo nº 7, solicita licencia municipal para actividad e instalación de UNA VIVIENDA PARA TURISMO RURAL, ubicada en el nº 100 de la Calle Real de este Municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, para que quienes se consideren afectados de algún modo, por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mengamuñoz, a 20 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 977

*Ayuntamiento de Solosancho***ANUNCIO**

Por parte de Don Alonso Hernanz de Frutos, con N.I.F. 3.434.952-V se ha solicitado licencia para la construcción de nave de almacenamiento de productos agrícolas, en la parcela nº 410 del polígono nº 6 de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Solosancho, 19 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Jesús Martín Alonso*.

Número 1.192

*Ayuntamiento de Becedas***EDICTO**

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1999, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Becedas a 16 de marzo de 2001.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 1.156

*Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta***ANUNCIO DE LICITACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato.

- Nº de monte de C.U.P.: 95
- Pertenencia: Asocio de Piedrahíta
- Término municipal: Navaescurial.
- Lote: 1/01
- Localización: Todo el monte excepto acotados.
- Superficie total: 132,0 Ha.
- Cuantía de ganado autorizado:

Vacuno de carne: ptas/cabeza/mes: 1.666,6668
Pts/cabeza: 9.167

Nº de cabezas: 60

Época de disfrute: de 1/6 a 15/11

Acotados: no hay

Cabrio: Pts/cabeza/mes: 555,5556

Pts/cabeza: 2.222

Nº Cabezas: 135

Época de disfrute: de 1/7 a 31/10

Acotados: no hay

Cabeza reduc. A lanar: Pts/cabeza/mes: 2.777,7778
 Pts/cabeza: 1.349
 Nº cabezas: 630

Presión pastante media (c.r.l./ha): 4,8

Tasación: 6.439 pts/ha.

- Valor Tasación Base o tipo de licitación: 4.250.000 pts por 5 años (850.000 pts/año, tasación inicial).

- Valor índice: 8.500.000.

- Plazo de ejecución: De 2001 a 2005.

- Vías de servicio a utilizar: Los caminos forestales autorizados.

- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte: 15%

- Al propietario del monte: 85%

- Otras condiciones: La tasación de los años siguientes al primero se incrementará en el Índice de Precios al Consumo, tomando como base la adjudicación del primer año.

- El ganado cabrio deberá ir siempre acompañado por un pastor y un máximo de 2 perros.

III.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500-Piedrahíta.Tlfnos.: 920360001-920360082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta, a 7 de marzo de 2001.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

Número 1.157

Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta

ANUNCIO DE LICITACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato. Es objeto del contrato la venta del aprovechamiento de maderas, autorizado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el monte nº 96 del C.U.P., para el año forestal 2001, cuyas características son las siguientes:

- Nº de monte de C.U.P.: 96

- Pertenencia: Asocio de Piedrahíta

- Término municipal: Navaescorial.

- Lote: 1/01

- Localización: Todo el monte excepto acotados.

- Superficie total: 199,0 Ha. Libre: 199,0 ha.

- Cuantía de ganado autorizado:

Vacuno de carne: ptas/cabeza/mes: 3.131,3130

Pts/cabeza: 17.222

Nº de cabezas: 180

Época de disfrute: de 1/6 a 15/11

Acotados: no hay

Cabeza reduc. A lanar: Pts/cabeza/mes: 521,8855

Pts/cabeza: 2.870

Nº cabezas: 1.080

Presión pastante media (c.r.l./ha): 5,4

Tasación: 15.578 pts/ha.

- Valor Tasación Base o tipo de licitación: 15.500.000 pts. por 5 años (3.100.000 pts/año, tasación inicial).

- Valor Índice: 31.000.000 de ptas.

- Plazo de ejecución: De 2001 a 2005.

- Vías de servicio a utilizar: Los caminos forestales autorizados.

- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte: 15%

- Al propietario del monte: 85%

- Otras condiciones: La tasación de los años siguientes al primero se incrementará en el Índice de Precios al Consumo, tomando como base la adjudicación del primer año.

III.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación: Tramitación urgente. Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500-Piedrahíta.Tlfnos.: 920360001-920360082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta, a 7 de marzo de 2001.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– ooo –

Número 1.158

Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas se anuncia subasta, por procedimiento abierto y tramitación urgente, conforme el siguiente contenido:

I.- Entidad adjudicadora: Asocio de Villa y Tierra de Piedrahíta.

II.- Objeto del Contrato.

- Motivo del aprovechamiento: Ordinario.
- Clase de corta: Reproducción.
- Lote: 1/00.
- Término municipal: Hoyos del Espino.
- Localización: monte 92.
- Especie: Pinus Sylvestris.
- Objeto del aprovechamiento: los pies señalados en el lugar de corta.
- Número de pies: 62.
- Volúmenes: 110 mc/cc.
- Valor por mc/cc: 20.000.
- Valor tasación base: 2.200.000 ptas.

- Valor índice: 2.750.000 ptas.
- Modalidad de aprovechamiento: con revisión de cubicación.

- Forma de entrega: en pie.
- Porcentaje de corteza: 12%.
- Plazo de ejecución: año 2000.
- Época de corta: desde el 1 de enero hasta el 30 de mayo y desde el 1 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2001.

- Vías de saca a utilizar: las propias del monte.
- Ingresos en Fondo de Mejoras del Monte:
- 15% sobre el valor de adjudicación.
- Destrucción de despojos: 4.000 ptas.
- Gastos de operaciones facultativas: 6.500 ptas.

III.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

IV.- Garantía provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

V.- Obtención de documentación e información: En la sede del Asocio, sita en la Casa Consistorial de Piedrahíta (Plaza de España, nº 1. 05500-Piedrahíta.Tlfnos.: 920360001-920360082).

VI.- Presentación de proposiciones: En la sede del Asocio durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

VII.- Apertura de proposiciones: A las 13 horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Piedrahíta.

VIII.- Modelo de proposición: El recogido en la Cláusula final del Pliego de Cláusulas.

En Piedrahíta, a 7 de marzo de 2001.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Carmen del Valle Escudero*.

– ooo –

Número 1.154

Mancomunidad Municipal Barranco de las Cinco Villas

EDICTO

En cumplimiento de lo indicado por el Art. 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de

las Haciendas Locales, y previo Dictamen emitido por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, con fecha de hoy 7 de marzo de 2001, se exponen al público LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTOS de esta Mancomunidad referida al año 2000.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad por plazo de QUINCE días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y OCHO días hábiles más, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Mancomunidad.

Mombeltrán, 7 de marzo de 2001.

El Presidente, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

Número 1.153

Mancomunidad Municipal Barranco de las Cinco Villas

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y ANEXO DE PLANTILLA DE PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL: <EL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS>, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2001.

En la Secretaría-Intervención de, esta Mancomunidad Municipal, y conforme disponen los Art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de su examen y reclamaciones, el Presupuesto General único y el Anexo de la Plantilla de esta Mancomunidad Municipal para el ejercicio económico de 2001, aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales en sesión ordinaria celebrada con fecha de hoy, 7 de marzo de 2001, punto quinto del orden del día, por un importe nivelado de ingresos y gastos de 7.886.000 Ptas.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el Art. 151.1 de la citada Ley 39/1988, y por los motivos taxativamente enumerados en el número dos de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación:

Secretaría de la sede de la Mancomunidad: Ayuntamiento de Mombeltrán, concretamente de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

El citado acuerdo de 7.03.2001 aprobatorio de carácter inicial, será considerado definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo o período de exposición pública, todo ello de conformidad con lo indicado por el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Mombeltrán, 7 de marzo de 2001.

El Presidente de la Mancomunidad, *Julián Martín Navarro*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 416

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE ÁVILA

EDICTO

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 4 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 34/2001 a instancia de DOÑA NATIVIDAD MARTÍN HERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

“URBANA.- sita en el casco de población de La Serrada (Ávila), en la calle del Calvario nº 12, siendo la superficie del solar donde se halla construida de 45 metros cuadrados y la superficie construida 90 metros cuadrados, ya que la misma consta de dos

plantas. La primera se distribuye en cocina, comedor, una habitación, pasillo y un servicio; la segunda, un desván. Está construida en ladrillo y el techo de teja árabe. Linda por el Sur o frente con C/ del Calvario, que es la de su situación; derecha entrando o este, con vía pública; izquierda entrando u Oeste, con D. Celestino Martín Hernández y fondo, con vía pública”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a dieciocho de enero de dos mil uno.

Firma, *Ilegible*.

– ooo –

Número 946

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE
ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Ávila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO E INMATRICULACIÓN Nº 103 /1999 a instancia de DOÑA CARMEN VELAYOS VELAYOS, expediente de dominio para la REANUDACIÓN DE TRACTO E INMATRICULACIÓN de las siguientes fincas:

1.- Finca situada en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), polígono 34, parcela 145, paraje Fuente del Pozo, Referencia Catastral 050490000003400145HU, superficie 0,7621 hectáreas, dedicada a cultivo labor o labradío seco. Linda Norte y Este con Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila), Sur, Este y Oeste con Obispado de Ávila.

2.- Finca situada en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), polígono 32, parcela 19, al paraje Hoyos, Referencia Catastral 050490000003200019-HB, superficie catastral, superficie 0'6179 hectáreas. Linda: Norte DON

ANTONIO SANCHIDRIÁN SÁEZ y herederos de DON GERMÁN GARCÍA GARCÍA, Sur y Este con DON TOMÁS MAYO SÁEZ y Oeste con DON FELIPE GARCÍA VELAYOS.

3.- Finca situada en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), polígono 20, parcela 192, paraje de CAMPOSANTO, referencia catastral 050490000002000192HE, superficie 0'6179 hectáreas. Linda: Norte Camino Abajo Zorita, Sur y Este con fincas de herederos de DON PEDRO ENCINAR HERRÁEZ y DON MANUEL HIDALGO CÓRDOBA, Este con herederos de DON TEODORO VILLANUEVA NIETO y con DON IGNACIO MORETA ENCINAR y Oeste con DOÑA JOAQUINA VELAYOS SANCHIDRIÁN.

4.- Finca situada en el término municipal de Cardeñosa (Ávila), polígono 15, parcela 106, paraje CERRO MU, Referencia Catastral 050490000001500106HL, superficie 2,0598 ha. Linda: Norte: herederos de DON MARCIAL VELAYOS SANCHIDRIÁN, Sur con herederos de DON ANSELMO DEL DEDO ENCINAR, Este con herederos de DON VIDAL SANCHIDRIÁN GARCÍA y Oeste con herederos de DON PEDRO JIMÉNEZ HERRÁEZ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita DON ANTONIO SANCHIDRIÁN SÁEZ y DON TOMÁS MAYO SÁEZ por desconocerse su domicilio, así como a los posibles herederos de DON GERMÁN GARCÍA GARCÍA, DON PEDRO ENCINAR HERRÁEZ, DON MANUEL HIDALGO CÓRDOBA, DON TEODORO VILLANUEVA NIETO, DON MANUEL VELAYOS SANCHIDRIÁN, DON ANSELMO DEL DEDO ENCINAR, DON VIDAL SANCHIDRIÁN GARCÍA y DON PEDRO JIMÉNEZ HERRÁEZ para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a veinticuatro de febrero de dos mil uno.

Firmas, *Ilegibles*.